



DECRETO EXENTO N° 4483
CAUQUENES, 07 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- RESOLUCIÓN EXENTA N°000120/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, que Aprueba Modificación Presupuestaria de Convenio de Fondos y Ejecución, Programa Centro Atención Inicial del Servicio Nacional de la Mujer la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N°365 de fecha 29 de enero de 2024, que Aprueba RESOLUCIÓN EXENTA N°23 /2024 que Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución para el Programa atención inicial de las Violencias de género de la Comuna de Cauquenes, Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Qué, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Qué, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Y en cumplimiento de estas funciones, se suscribe una Modificación Presupuestaria de Convenio entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Servicio de Nacional de la Mujer y la equidad de Género SernamEG, Dirección Regional del Maule, con la finalidad de alcanzar las metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este Municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, RESOLUCIÓN EXENTA N°00120/2024, QUE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN, PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER DE CAUQUENES**., suscrito con fecha 27-09-2024, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional del Maule representado por su Directora Regional **DOÑA ANA CECILIA RETAMAL RAMOS** y la I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES representada por su Alcaldesa **DOÑA NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, mediante el cual las partes acuerdan la Modificación Presupuestaria del convenio, reemplazando las siguientes cláusulas según se indica y detalla en Resolución Exenta N°00120/2024, de fecha 27 de septiembre de 2024:

- a) **MODIFICA CLÁUSULA OCTAVA PUNTO N° 2 Y TABLA DE DESGLOSE PRESUPUESTARIO, rectificándose para quedar como se indica en tabla de la presente resolución.**

Déjese constancia que, en todo aquello no modificado por este instrumento o por los anteriores rige plenamente y sin alteraciones el convenio original para evitar generar efectos negativos a los intereses del servicio y de terceros.

- 2.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Modificación Presupuestaria del Convenio que se Aprueba.
- 3.- **IMPÚTESE** a la Cuenta Administración de Fondos, Código 214-05-05 "Programa de Atención".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. DIDECO
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Centro de la Mujer.

- c.c. D.A.F
- c.c. Control Interno.
- Archivo Asesoría Jurídica.